

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CUATROB C.LTDA. CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las trece horas, en las oficinas situadas en 9 de Octubre 416 y Chile, décimo piso Edificio Citibank, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA CUATROB C.LTDA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son:

1) AB. XAVIER AMADOR PINO, propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y; **2) INMOBILIARIA AMPIN C.LTDA**, debidamente representada por su Gerente General, Abogado Xavier Amador Pino, propietaria de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

En ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Director de la sesión de la Junta General, el Ab. Xavier Amador Pino; y, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General actúa la Srta. Jenny Alcívar Mendoza, quien encontrándose presente acepta tal designación.

La Secretaria expresa que, como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS (US\$ 400.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico de 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2019; y,
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2019.

Aceptando los socios la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

1.) El señor Xavier Amador Pino, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2019 haciendo las correspondientes explicaciones que permitan a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Concluida la lectura del informe del Administrador, la Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar el informe del Administrador por la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico de 2019."

2.) El administrador presenta a consideración de los señores socios el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2019. De la lectura y explicación que realiza, expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una utilidad de US\$10.934,82 por lo que debe la Junta resolver al respecto.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos permitidos.

3.) En este punto del día toma la palabra el Gerente General de la compañía y explica que la Junta General de Socios debe resolver respecto del destino de las utilidades. La Junta General de Socios, luego de considerar el asunto planteado, por unanimidad de votos resuelve que, luego de destinar las cantidades que legalmente correspondan al pago del impuesto a la renta, así como a reserva legal, en caso de ser legalmente necesario, la utilidad neta resultante se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas. Se deja constancia de que dado que la compañía no mantiene trabajadores en relación de dependencia, no existe participación alguna a trabajadores que repartir.

A continuación el Presidente manifiesta que debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2019; c) Copia del informe del Administrador; d) Copia del nombramiento del señor Xavier Amador Pino como representante legal de la socia Inmobiliaria Ampin C. Ltda.; y, e) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

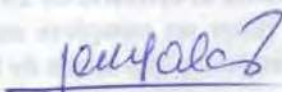
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas.



Ab. Xavier Amador Pino
Director de la Sesión de la Junta General
SOCIO



Ab. Xavier Amador Pino
Gerente General
Inmobiliaria Ampin C. Ltda.
SOCIA



Jenny Alcívar Mendoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General